



Parque Regional

**Salinas y Arenales de
San Pedro del Pinatar**



PRESENTACIÓN

La Memoria de Gestión del Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar recoge los eventos, actividades, proyectos y programas que se han desarrollado desde la Dirección General de Medio Ambiente de la Consejería de Presidencia de la Región de Murcia en este Espacio Natural Protegido, en un esfuerzo de síntesis para presentarlos a la consideración de su Junta Rectora.

En 2011 se han seguido desarrollando actividades relacionadas con la conservación de este singular espacio natural, destacando los esfuerzos realizados desde la Dirección del Parque por conseguir una gestión más eficaz de este espacio protegido y por garantizar la calidad en los servicios destinados al uso público del mismo.

En este sentido, seguir apostando por la conservación del medio natural en la Región de Murcia depende de la continuidad y mejora progresiva de los procesos de gestión y planificación que se vienen realizando año tras año en el ámbito del Parque Regional. Para esto, es fundamental la estrecha colaboración existente entre todos los agentes sociales implicados, representados en la Junta Rectora ya que, el desarrollo de sus sugerencias y líneas de trabajo permiten acercarse progresivamente a estos objetivos.

El Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar representa una parte emblemática de los espacios protegidos del litoral de la Región, por lo que merece un especial esfuerzo para la conservación de sus valores naturales, tan ligados a las costumbres y tradiciones de la población del entorno.

Amador López García.

Director General de Medio Ambiente de la Consejería de Presidencia.





La información reflejada en la presente memoria ha sido facilitada por los siguientes técnicos:

D. Juan de Dios Cabezas Cerezo, Jefe de Servicio de Planificación, Áreas Protegidas y Defensa del Medio Natural, D. Andrés Muñoz Corbalán *Jefe Sección* Oficina Regional Espacios Protegidos, D. Manuel Páez Blázquez Técnico Responsable de la Unidad contra Incendios Forestales, Martín López Sandoval Técnico Responsable Uso Público, D. Ignacio Rojo Núñez Jefe Unidad Guadalentín-Litoral, D. Justo García Rodríguez Jefe de Servicio de Biodiversidad, Caza y Pesca Fluvial, D. Emilio Aledo Olivares Técnico de Fauna, D. Miguel Ángel Carrión Vilches Técnico de Flora, Dña. M^a Dolores Ródenas Vera Técnico Superior Unidad Jurídico Administrativa, Dña. M^a del Mar Jiménez Ródenas Vera Técnico Superior Unidad Jurídico Administrativa, D. Alfredo González Rincón Director-Conservador del Parque Regional y Dña Teresa López Aledo Técnico de Conservación del Parque Regional.

Asistencia técnica:



ÍNDICE

1. Justificación	5
2. Datos generales	6
2.1. Descripción del Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar	6
2.2. Marco legal y figuras de protección	7
2.2.1. Parque Regional	7
2.2.2. Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA)	8
2.2.3. Lugar de Importancia Comunitaria (LIC)	8
2.2.4. Área de Protección de la Fauna Silvestre (APFS)	9
2.2.5. Humedal de Importancia Internacional (Convenio RAMSAR)	9
2.2.6. Zona Especialmente Protegida de Importancia para el Mediterráneo (ZEPIM)	9
2.3. Instrumentos de ordenación, planificación y participación	9
2.3.1. Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN)	9
2.3.2. Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG)	12
2.3.3. Junta Rectora del Parque	12
2.3.4. Iniciativas en las que participa el Parque Regional	12
2.4. Estructura administrativa	14
2.5. Certificados de calidad: Q de Calidad Turística	15
2.6. Información accesible por Internet	16
3. Recursos para la gestión	17
3.1. Recursos humanos	17
3.1.1. Personal de la Administración adscrito al Parque	17
3.1.2. Personal adscrito a servicios básicos externos	18
3.2. Recursos materiales	20
4. Actuaciones de gestión y resultados	21
4.1. Funcionamiento básico	21
4.1.1. Mantenimiento y limpieza	21
4.1.2. Vigilancia y extinción de incendios forestales	22
4.1.3. Servicio de Información	22
4.1.4. Voluntariado Ambiental	25
4.1.5. Red de Aulas de la Naturaleza	25
4.2. Control administrativo	26
4.2.1. Infracciones y denuncias	26
4.2.2. Relacionados con aspectos generales de gestión	27
4.2.3. Uso Público	27
4.2.4. Quejas, sugerencias y felicitaciones	28
4.2.5. Consultas	29
4.3. Gestión proactiva	29
4.3.1. Conservación	29
4.3.2. Infraestructuras y Defensa del Medio Natural	34
4.3.3. Equipamientos de Uso Público	35
4.3.4. Comunicación y Divulgación	35
4.3.5. Investigación	37
4.3.6. Participación Social	37
4.3.7. Calidad y Desarrollo socioeconómico (Q de Calidad, SICTED, CETS...)	37
5. Objetivos 2012	39
ANEXO I: DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA	40



1. Justificación

La elaboración de una memoria anual que reúna la información referente a las actividades relacionadas directa e indirectamente con la gestión del Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar se ha convertido en una herramienta imprescindible para la evaluación y mejora de la gestión en el mismo.

Esta memoria recoge la información y normativa general que define al Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar, los recursos de los que dispone, y las acciones de diferentes ámbitos que se han desarrollado durante 2011 en este espacio natural protegido.

Las acciones realizadas en este Parque son el resultado de la planificación del equipo gestor del Espacio Natural Protegido y tienen como finalidad común preservar los valores naturales y culturales que hacen de éste un espacio protegido.

Este año se elabora la Memoria Anual de Gestión aproximándose a los criterios EUROPARC-España que trabaja, entre otras líneas de actuación, para la mejora de instrumentos que permitan evaluar y mejorar la eficacia de la gestión de espacios naturales protegidos.

Con la finalidad de conseguir una mayor eficacia en la gestión de este espacio mediante este valioso instrumento de evaluación se presenta a continuación la Memoria Anual de Gestión del Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar correspondiente al año 2011.



Playa de la Torre Derribada en el Parque Regional.





2. Datos generales

2.1. Descripción del Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar

Este espacio natural, con una superficie de 856 hectáreas, cerca de 6 Km. de franja litoral mediterránea y 4 Km. de franja litoral en Mar Menor se extiende formando un rico complejo ambiental declarado Parque Regional por Ley 4/1992, de 30 de julio, de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia.

El Espacio Natural de las Salinas de San Pedro del Pinatar se encuentra localizado en la porción litoral murciana más septentrional e incluye terrenos comprendidos en los términos municipales de San Pedro del Pinatar y San Javier, este último al sur del espacio (área de las Encañizadas).

Presenta una morfología costera llana sin accidentes destacables, salvo la acumulación de arenas que ha dado lugar a la formación de dunas y algunos enclaves de costa baja rocosa: Escull de la Caleta, Escull del Algodón, Escull de los Valientes, Escull de las Cruces y Punta de Algas, localizados en la zona de las Encañizadas.

El cordón dunar delimita una antigua zona lagunar (Laguna de Patnia) transformada para la explotación salinera. En la hidrología y modelado de las salinas, incluyendo la propia génesis de las Laguna de Patnia, debió jugar un papel importante la Rambla de las Siete Higueras, actualmente cultivada y subadaptada en su parte terminal, que desemboca en la zona norte de las Salinas. A esta rambla se ha atribuido históricamente la progresiva colmatación de la cubeta. En el sector sur, la zona de las Encañizadas es considerada la principal vía de comunicación Mar Menor - Mar Mediterráneo y su conservación es esencial para el funcionamiento de la laguna.

Las Salinas de San Pedro constituyen el complejo de humedales más importante del entorno del Mar Menor, formado principalmente por extensas superficies destinadas a la explotación salinera y sistemas ecológicos adyacentes de relevante interés, característicos tanto de zonas palustres como de otros ecosistemas sedimentarios del litoral lagunar: carrizales, saladares, arenales y playas. Entre ellos destaca el conjunto de las Encañizadas, área de gran singularidad en el contexto de los humedales costeros y de los ecosistemas litorales murcianos en general.

En términos generales se trata de un espacio con una vocación naturalística clara y reconocida, aunque mantenida en buena parte por la actividad salinera, que ha utilizado técnicas tradicionales de explotación permitiendo la conservación de sus valores naturales. Presenta, además, un carácter de espacio periurbano, dada su situación geográfica y el desarrollo enorme de las iniciativas urbano-turísticas en su entorno.

La diversidad y riqueza de sus ecosistemas, flora y fauna, y elementos culturales, le han permitido gozar de una especial protección. Se encuentra dentro de la Lista de Humedales de Importancia Internacional del convenio RAMSAR junto a la laguna del Mar Menor, es Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y el Área de Protección de Fauna Silvestre (APFS). Como Parque Regional cuenta con un Plan de Ordenación de Recursos Naturales (PORN) aprobado por Decreto en 1995. Además, es Lugar de Importancia Comunitaria, y forma parte de la Zona Especialmente Protegida de Importancia para el Mediterráneo (ZEPIM)





La característica climática dominante es la escasez de lluvias. En el Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar destacan las formaciones de dunas y arenales de costa asociados a zonas húmedas, existiendo una amplia representación de hábitats prioritarios como son las lagunas litorales, los pastizales salinos, los matorrales halófilos, las estepas salinas y las dunas fijadas de *Crucianellion maritimae*. En cuanto a la fauna del Parque, son interesantes las especies de aves acuáticas, con importantes colonias de Avoceta, Cigüeñela, Charrancito y Pagaza piconegra, que han motivado que el Parque haya sido declarado ZEPA. Destacar también la presencia de dos especies en peligro de extinción como son el Fartet (*Aphanius iberus*), pez exclusivo del litoral levantino y un pequeño escarabajo (*Scarites eurytus*) habitante de las dunas.



Camaleón común (*Chamaeleo Chamaeleon*) en el Pinar del Coterillo.
BIOCYMA SL

2.2. Marco legal y figuras de protección

2.2.1. Parque Regional

En la actualidad, el régimen jurídico aplicable al territorio abarcado por el Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar, como Espacio Natural Protegido, viene dado por varias disposiciones, tanto legislativas y reglamentarias, por una parte, como estatales y autonómicas, por otra, a saber:

- Resolución del Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, de 24 de mayo de 1985, por la que se aprueba definitivamente el Plan Especial de Protección de las Salinas de San Pedro del Pinatar, coto y playas de la Llana y Mojón, términos municipales de San Pedro del Pinatar y San Javier.
- Ley 4/1992, de 30 de julio, de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia (BORM nº 189, de 14.08.1992).
- Decreto 44/95, de 26 de mayo de 1.995, por el que se aprueba el PORN de las Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar (BORM nº 151, de 1.07.1995).





- Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad (BOE nº 299, de 14.12.2007).

2.2.2. Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA)

La designación como ZEPA en cumplimiento de la Directiva del Consejo de la Comunidad Europea 79/409/CEE, de 2 de abril de 1.979, derogada por la Directiva 2009/147/CE, de 30 de noviembre, relativa a la conservación de las aves silvestres, se produce en la Resolución de 13 de octubre de 1.998 (BORM nº 246 del 24 de octubre de 1998).

El régimen jurídico aplicable en virtud de tal designación viene dado por las siguientes disposiciones europeas y estatales:

- Directiva 92/43/CEE, relativa a la conservación de los hábitat naturales y de la fauna y flora silvestres.
- Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitat naturales y de la flora y fauna silvestres.
- Real Decreto 1193/98, de 12 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 1997/95, de 7 de diciembre, por la que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (BOE nº 151, de 25.6.1998).
- Real Decreto 1421/2006, de 1 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestres (BOE nº 288, de 02.12.2006).
- Directiva 2009/147/CE, de 30 de noviembre, relativa a la conservación de las aves silvestres que deroga a la Directiva 79/409/CEE.

2.2.3. Lugar de Importancia Comunitaria (LIC)

- Decisión de la Comisión de 18 de noviembre de 2011 por la que se adopta, de conformidad con la Directiva 92/43/CEE del Consejo, la quinta lista actualizada de lugares de importancia comunitaria de la región biogeográfica mediterránea.
- Directiva 92/43/CEE, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.
- Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestres.
- Real Decreto 1193/98, de 12 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 1997/95, de 7 de diciembre, por la que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (BOE nº 151, de 25.6.1998).





- Real Decreto 1421/2006, de 1 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestres (BOE nº 288, de 02.12.2006).

2.2.4. Área de Protección de la Fauna Silvestre (APFS)

Por Ley 7/1995, de 21 de abril, de Fauna Silvestre, Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia, las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) pasan a ser consideradas Áreas de Protección de la Fauna Silvestre; donde además se regulan las actividades cinegéticas.

2.2.5. Humedal de Importancia Internacional (Convenio RAMSAR)

El Convenio RAMSAR, relativo a Humedales de Importancia Internacional, especialmente como hábitat de aves acuáticas; tiene como objetivo la conservación y uso racional de los humedales y sus recursos por medio de la acción nacional y la cooperación internacional, como medio de lograr el desarrollo sostenible.

Junto con el Mar Menor, el Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar forma parte de la Lista de Humedales de Importancia Internacional que ratifica este Convenio.

2.2.6. Zona Especialmente Protegida de Importancia para el Mediterráneo (ZEPIM) junto con el Mar Menor

En aplicación del protocolo sobre Zonas Especialmente Protegidas de Importancia para el Mediterráneo (Convenio Barcelona) se declara en 2001 la ZEPIM Área del Mar Menor y Zona Oriental Mediterránea de la Costa de la Región de Murcia.

Este ZEPIM de unas 27.503 ha incluye porciones de litoral emergido (Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar; las islas Grosa, Farallón, Hormigas y las del Mar Menor; humedales del Carmolí, Lo Poyo, La Hita, Marchamalo y Amoladeras) y las aguas y fondos costeros del LIC Mar Menor y de la porción del LIC Franja litoral sumergida comprendida entre Cabo Negrete y El Mojón.

2.3. Instrumentos de ordenación, planificación y participación

2.3.1. Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN)

El Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar fue aprobado por el real Decreto nº 44/1995, de 26 de mayo de 1995 y publicado en el BORM nº 151, de 1 de julio de 1995.

Límites del PORN:

Al Norte, queda delimitado por una línea recta que, partiendo de la orilla del Mediterráneo, sigue el borde externo del canal perimetral de las Salinas, prolongándose hacia el Oeste hasta enlazar con el límite exterior de la banda de 100 metros, medidos a partir del borde externo de dicho canal (calificada como Parque Urbano de tipo lineal del sistema general de espacios libres en el Plan General de Ordenación Urbana de San Pedro del Pinatar). Al Oeste, sigue por el límite de dicha banda hasta contactar con la parcela pública de El Saladar (antiguo campo de fútbol), que





bordea por sus lados norte y oeste, hasta contactar con la carretera de acceso al Puerto de San Pedro del Pinatar, que sigue hacia el este hasta el borde externo del canal perimetral, dónde toma hacia el sur, siguiendo por el límite externo de dicho canal, hasta el Molino de Quintín. Desde este molino continúa en dirección sur por el borde externo de la mota divisoria entre el Mar Menor y las charcas salineras, incluyendo el Molino de la Calcetera y recogiendo los islotes del Ventorrillo y las encañizadas de la Torre y el Charco.

Al Sur limita con la línea que divide las Encañizadas con la Urbanización Veneziola de La Manga del Mar Menor (en el término municipal de San Javier), que sigue hacia el este hasta entrar en contacto con la orilla del Mar Mediterráneo.

Al Este bordea los Escullos de la zona de las Encañizadas hasta Punta de Algas, y continúa por la línea de costa hasta alcanzar su unión en el límite norte en la Playa del Mojón.

La adopción de dichos límites se justifica en base a diversos criterios. A los límites ya establecidos como Espacio Natural Protegido en el Plan Especial de Protección de las Salinas de San Pedro del Pinatar, Coto de las Palomas y de la Llana y del Mojón, reclasificado con la misma superficie con la categoría de Parque Regional, se ha considerado una ampliación incluyendo en el ámbito del PORN una representación de la zona de carrizal (tanto de la parte conservada como la destruida).

La documentación del PORN se encuentra disponible al público de diversas maneras:

- A través de la Web de la Comunidad Autónoma: www.murcianatural.carm.es
- Los límites geográficos de los Espacios Naturales Protegidos también pueden consultarse en línea en las páginas Web de la Dirección General de Patrimonio Natural y Biodiversidad.
- La Memoria de Ordenación también está disponible en un folleto editado por la Consejería.
- La documentación completa del PORN, incluyendo la Memoria Descriptiva y la Memoria Justificativa, así como la correspondiente cartografía, detallada y actualizada (Límites y Zonificación), puede obtenerse en la Unidad responsable de Planificación y Ordenación de Áreas Protegidas, de la Dirección General de Medio Ambiente, al igual que los Estudios Básicos para la elaboración del PORN.





 <p>Región de Murcia Consejería de Presidencia Dirección General de Medio Ambiente</p>	 <p>Espacios Naturales Región de Murcia</p>		<p>ÁMBITO PORN Y ZONIFICACIÓN</p>
<p>FECHA: 09/04/2012</p>		<p>P.R. SALINAS DE SAN PEDRO</p>	



2.3.2. Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG)

El Plan Rector de Uso y Gestión es el instrumento donde se fijan las normas generales de uso y gestión del Parque. Su elaboración corresponde al órgano gestor del Parque (Dirección General de Patrimonio Natural y Biodiversidad), mientras que la aprobación es competencia del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, mediante Decreto.

Los artículos 89, 93, 94 y 115 del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales establecen las directrices para la elaboración del PRUG del Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar.

Así pues, el PRUG es el principal instrumento de desarrollo del PORN, regulando los usos y actividades, estableciendo las normas y procedimientos de gestión y conservación de los recursos, investigación, uso público, etc. Contiene, además, las previsiones de los planes y programas de desarrollo a ejecutar en el Parque.

2.3.3. Junta Rectora del Parque

El órgano de participación y de colaboración en la gestión del Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar es la Junta Rectora, en los términos previstos en el Decreto 9/1994, de 4 de febrero, de constitución y funcionamiento de Juntas Rectoras de Espacios Naturales Protegidos, modificado por Decreto 2/1995, de 3 de febrero.

2.3.4. Iniciativas en las que participa el Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar

a) EUROPARC-España

EUROPARC-España es una organización en la que participan las instituciones implicadas en la planificación y gestión de los espacios protegidos en España.

Entre sus objetivos están:

- Facilitar y apoyar las relaciones entre los espacios protegidos del Estado español, y de éstos con áreas protegidas de otros países.
- Promover proyectos comunes.
- Fomentar la cooperación entre los espacios protegidos, especialmente en el campo de la información y de la formación.
- Prestar servicios a las instituciones públicas en el ámbito de la mejora de los espacios protegidos.

El Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar, fue integrado en la Red EUROPARC en 23 de junio de 2006.

Desde 2007 se participa de manera continua y activa con la Oficina Técnica EUROPARC-España en el intercambio de informes y material documental en materia de conservación, a través del **Grupo de Conservación de EUROPARC-España**, para crear un mecanismo





estándar y llevar a cabo acciones de conservación en los ENP y así apostar por la excelencia y la calidad en la gestión para la conservación.

La gestión del Parque Regional implica la participación de sus miembros en diversas iniciativas para la mejora de la calidad y el desarrollo socioeconómico del territorio, entre otras acciones se ha participado en diversas iniciativas de EUROPARC-España, a saber:

- Asistencia al Encuentro del Grupo de Conservación de EUROPARC-España en el Parque Natural del Montseny los días del 9 al 11 de noviembre de 2011.
- Organización y asistencia a la 1ª Reunión técnica del Grupo de Humedales Ibéricos de EUROPARC-España.
- Organización del Esparc 2012, que se celebrará en Murcia el próximo año.

b) Universidades

El equipo de gestión del Área de Conservación Litoral ha dado importantes pasos para el establecimiento de un Convenio Marco de colaboración e intercambio de información entre la Dirección General de Medio Ambiente y la Universidad de Murcia.

También se ha establecido un Convenio para la realización de prácticas formativas de alumnos de las licenciaturas de Ambientales y Biología, así como de universidades como la Autónoma de Madrid.

Durante 2011 se han acogido en el Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar 2 alumnos del Máster en Gestión de la Biodiversidad en Ambientes Mediterráneos de la Universidad de Murcia, así como un alumno en prácticas de la Universidad Autónoma de Madrid.

c) Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

El equipo de gestión del Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar colabora con diferentes concejalías del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar:

Con asiduidad se suministra material informativo de carácter turístico sobre el municipio al Servicio de Información del Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar y viceversa.

El Ayuntamiento colabora asiduamente en la celebración de **Días Mundiales** mediante facilitación de material, realización de difusión de las actividades, etc.

Como cada año, miembros del Parque formaron parte del Jurado de la **Travesía Fotográfica** organizada por el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

La **Agenda Local 21** es un programa de las Naciones Unidas (ONU) para promover el desarrollo sostenible, un documento que desarrolla un Plan Estratégico Municipal basado en la integración, con criterios sostenibles, de las políticas ambientales, económicas y sociales del municipio, y que surge de la participación y toma de decisiones consensuadas entre los representantes políticos, personal técnico municipal, agentes implicados y ciudadanos del municipio.





Este instrumento de gestión, de carácter no vinculante, surge del “Programa Global para el Desarrollo Sostenible en el siglo XXI”, enmarcado dentro de la “Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”, celebrada en Río de Janeiro en Junio de 1992.



Personal técnico del Parque asiste a las reuniones del Consejo Municipal de Medio Ambiente de la Agenda local 21 del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar; además de participar continuamente en las exigencias del Consejo.

e) Empresas privadas y particulares

Se mantiene contacto fluido con **Ray Marsh, anillador científico de la British Trust for Ornithology** asiduo al Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar, el cual colabora con el Parque en el análisis de datos de flamencos anillados.

f) Entidades públicas y ONG's

Se mantiene contacto fluido con Roberto Codón, presidente de la **Asociación de Vecinos de El Mojón**.

A lo largo de 2011 el Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar ha anunciado de modo oficial su participación en la iniciativa internacional **Migratory Birds for People**, a través de la cual se pretende concienciar sobre la interconexión de la naturaleza de una gran región como es el Paleártico en la que las aves migratorias, no encuentran fronteras entre regiones, países e incluso continentes.

2.4. Estructura administrativa

En el mes de marzo de 2011, se publica en el BORM el Decreto nº 26/2011, de 25 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Agua, en el que se determinan las distintas unidades y órganos colegiados en que se estructura la Dirección General de Patrimonio Natural y Biodiversidad.

La gestión de los espacios protegidos corresponde al **Servicio de Planificación, Áreas Protegidas y Defensa del Medio Natural** donde se encuentra la Oficina Regional de Espacios Protegidos. La Oficina está organizada en áreas, correspondiendo al **Área de Conservación Litoral** la gestión de los espacios naturales protegidos costeros de la Región de Murcia. Por su parte, al **Servicio de Biodiversidad, Caza y Pesca Fluvial** le corresponden, entre otras funciones, la protección, conservación, mejora, ordenación y gestión de la fauna y flora silvestre, así como de sus hábitats, y la planificación y ordenación de los posibles aprovechamientos de la fauna silvestre.

En cuanto a los órganos colegiados, se incluyen las Juntas Rectoras de Parques y Reservas Naturales.

Con fecha de 11 de julio de 2011, se publica en el BORM el Decreto n.º 141/2011, de 8 de julio, por el que se establecen los **Órganos Directivos de la Consejería de Presidencia**. Según lo establecido en dicho Decreto, a partir de este momento será la **Dirección General de Medio Ambiente** la que ejercerá las competencias del Departamento en materia de protección y conservación de la naturaleza, de la flora y fauna silvestre, la gestión de la red natura, del medio forestal y de los recursos naturales y aprovechamientos forestales, cinegéticos y de pesca fluvial,





conservación de suelos y gestión y defensa de las vías pecuarias, así como las de formación, información y sensibilización en estas materias, planificación y prevención de la contaminación, vigilancia e inspección ambiental, evaluación ambiental de planes y proyectos, autorización ambiental integrada y calificación ambiental, así como las relativas al cambio climático y al fomento del medio ambiente.

La disposición transitoria primera del Decreto establece que, hasta tanto no se apruebe el Decreto por el que se desarrolla la Estructura Orgánica de la Consejería de Presidencia, los órganos y unidades administrativas integrados en la misma continuarán desempeñando las funciones que tienen atribuidas por los Decretos correspondientes, en cuanto no se opongan a éste.

2.5. Certificados de calidad: Q de Calidad Turística

La Q de Calidad Turística es una certificación que, en el caso de espacios naturales, acredita que un espacio protegido tiene unos servicios e instalaciones de Uso Público de calidad, compatibles con los objetivos de conservación.

Este Sistema de Calidad Turística, referido a los servicios e instalaciones de Uso Público en los espacios naturales protegidos ha sido desarrollado por EUROPARC- España, organización en la que participan las instituciones implicadas en la planificación y gestión de los espacios naturales protegidos y la Secretaría de Estado de Comercio y de Turismo. La Q de Calidad Turística específica para Espacios Naturales Protegidos surgió en el año 2002.

Del conjunto de Espacios Naturales Protegidos en posesión de la Q de Calidad Turística, dos se encuentran en la Región de Murcia:

- Parque Regional de Sierra Espuña
- Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar

Por la calidad en el Uso Público del Parque; así como por los servicios, instalaciones y su gestión interna, compatibles con los objetivos de conservación, el Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar ha obtenido la “Q de Calidad”, sello otorgado por el ICTE (Instituto de Calidad Turística Española).

Esta norma está vinculada a diez aspectos concretos de Uso Público: dirección, acogida y recreación, información, señalización, educación ambiental e interpretación del patrimonio, comercialización y reservas, seguridad, limpieza y mantenimiento, gestión ambiental, y seguimiento y evaluación.

En junio de 2006 se constituyó el Comité de Calidad del Parque con las funciones de establecer, aprobar y revisar anualmente los objetivos e indicadores de calidad; evaluar las condiciones que puedan afectar a la calidad de los servicios prestados y planificar las actividades que tengan incidencia en la calidad.





2.6. Información accesible por Internet

La página Web de la Dirección General de Medio Ambiente (www.murcianatural.carm.es) contiene la siguiente información de acceso libre y gratuito sobre el Parque Regional, entre otras:

- Noticias relacionadas con el Parque Regional
- Centro de Visitantes y Punto de Información del Parque Regional.
- Información y recomendaciones al visitante.
- Uso Público.
- Normativa de Protección.
- PORN de Salinas de San Pedro del Pinatar.
- Ficha descriptiva.
- Memoria de Actividades.
- LIC Salinas de San Pedro.
- ZEPA Salinas de San Pedro.
- Memoria anual de gestión 2009 y 2010.
- Plano Guía del Parque Regional de Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar
- Memorias Anuales 2007-2010 Programa Información P.R. Salinas de San Pedro



3. Recursos para la gestión

3.1. Recursos humanos

El Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar cuenta con un equipo de profesionales que, bajo la coordinación del Director-Conservador del Parque trabajan por la gestión, mantenimiento y conservación de este espacio natural protegido.

Complementando el trabajo del equipo propio del Parque, los servicios transversales de la administración se encargan de realizar las tareas propias que le corresponden a cada unidad en el ámbito del Parque Regional.

3.1.1. Personal de la Administración adscrito al Parque.

La siguiente tabla muestra por categorías, el personal de la Dirección General de Patrimonio Natural y Biodiversidad adscrito parcialmente al Parque Regional Salinas y Arenales de San P

Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar. Recursos Humanos: Personal de la Administración adscrito al Parque. Año 2011	
Personal adscrito al Parque	Número total de personas
Dirección	0,45
Equipo de Gestión Conservación	0,9
Administración	0,15
Uso Público	0,25
Unidad de Fomento y Desarrollo Socioeconómico	0,2
Otras Unidades de la Oficina Regional de Espacios Protegidos: Comunicación y Planificación	0,2
Otros Servicios de la Dirección General	0,4
Agentes Medioambientales	1

El personal del *Equipo de Dirección* estaría formado por la Dirección del Servicio de Planificación, Áreas Protegidas y Defensa del Medio Natural, el Jefe de la Oficina Regional de Espacios Protegidos y el Director Conservador que realizan funciones de coordinación, representación, seguimiento, atención al ciudadano, etc.

El equipo de *Gestión-Conservación* estaría formado por distintos técnicos multidisciplinares dedicados a gestión diaria del espacio protegido (proyectos, obras, estudios, informes, expedientes, etc.).

En el equipo de *Uso Público*, se incluyen los responsables de la gestión del uso público a nivel regional, con funciones de coordinación, homogeneización, fijación de directrices, autorización de actividades, etc.

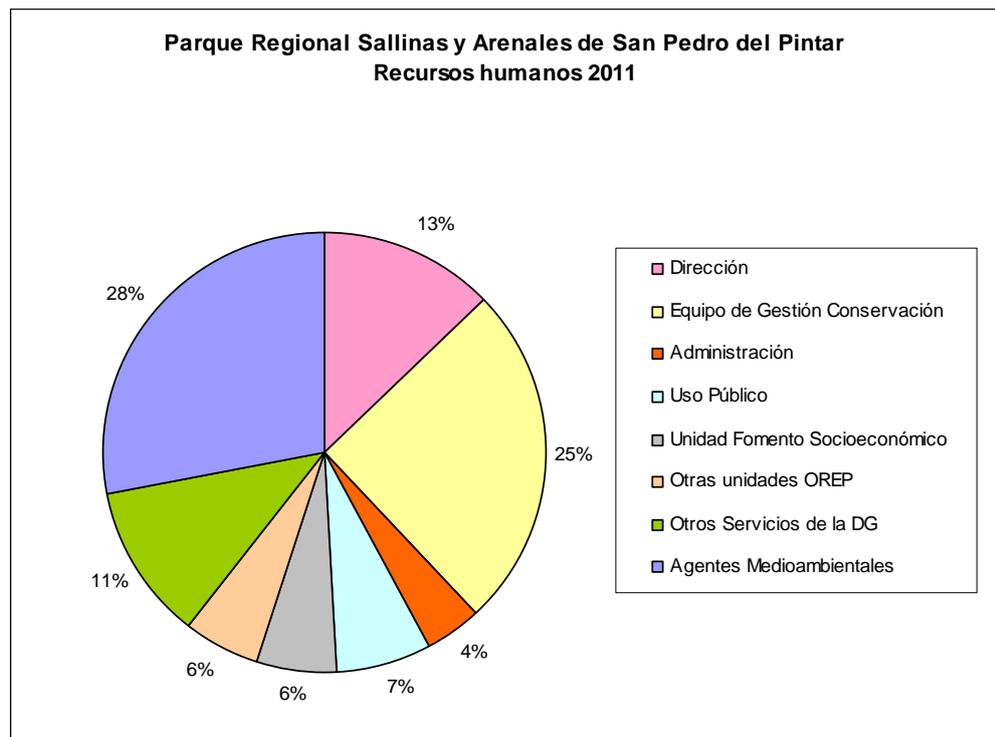
La *Unidad de Fomento y Desarrollo Socioeconómico* está dedicada a la facilitación de procesos de participación, normas de calidad, impulso socioeconómico, etc.



En *Otras Unidades de la Oficina Regional de Espacios Protegidos*: está recogido el personal perteneciente a la Unidad Técnica de Comunicación y el de Planificación. La *Unidad de Comunicación y Divulgación* trataría principalmente el diseño gráfico, página Web, edición bibliográfica, maquetación, etc. Por otro lado la *Unidad de Planificación* trabaja en la actualización de los planes de gestión del ámbito del Parque.

En *Otros Servicios de la Dirección General* se incluye el personal de aquellos otros Servicios de la Dirección General de Patrimonio Natural y Biodiversidad que desarrolla de forma más o menos directa diferentes funciones relacionadas con el Parque, como pueden ser el Servicio de Gestión y Protección Forestal y el Servicio de Biodiversidad, Caza y Pesca Fluvial.

Del grupo de *agentes medioambientales* se ha estimado en un máximo de 1 unidad destinada al espacio protegido, dado que realizan sus funciones en ésta y otras áreas protegidas de la comarca de Cartagena, además de otras labores de prevención y extinción de incendios. Éste equipo realiza los trabajos habituales de vigilancia y control de actividades de uso público, informes, autorizaciones, denuncias, expedientes de caza, entre otros. En general investigan y denuncian actividades que pueden incumplir la normativa establecida, y realizan informes de diversos temas.



3.1.2. Personal adscrito a servicios básicos externos.

El personal incluido en los servicios externos contratados durante todo el año para diversos trabajos de apoyo que se realizan en el Parque Regional es el siguiente:





Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar. Recursos Humanos: Personal adscrito a servicios básicos externos. Año 2011.	
Servicios externos	Número total de personas
Información, atención al visitante, y comunicación social	2
Programa de Red Aulas de Naturaleza	0,5
Voluntariado Ambiental	0,3
Mantenimiento y Limpieza	1

Los recursos estimados para el *Servicio de Información, Atención al Visitante y Comunicación Social*, realizan funciones de atención al público, itinerarios guiados, recogida de sugerencias, campañas de comunicación, apoyo a la gestión, etc.

Por otra parte, el *Taller de Naturaleza "Molino de Quintín"* ofrece actividades en el área protegida con una carga más didáctica, si bien el Programa fue suspendido en mayo de 2011, tras carecerse de recursos humanos a partir de esa fecha.

El programa de *Voluntariado Ambiental* realiza funciones a nivel regional para el impulso del voluntariado y asociacionismo en espacios protegidos.

El *Servicio de Limpieza, Mantenimiento y otros trabajos de apoyo en la Red de Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia* dispone de un equipo de dos personas dedicadas a la recogida de basuras en el espacio protegido y zona de influencia, así como de otras aportaciones de recursos humanos para distintas labores de mantenimiento. No se ha tenido en cuenta el personal destinado a limpieza de interiores.



3.2. Recursos materiales

En la siguiente tabla se sintetizan las principales instalaciones existentes en el Parque Regional en 2011.

PARQUE REGIONAL SALINAS Y ARENALES DE SAN PEDRO DEL PINATAR. Infraestructuras y Servicios. Año 2011		
Titularidad	Tipo de instalación	Equipamiento/Servicio
Regional	Miradores	Torre pinar de "El Coterillo"
		Torre Centro de Visitantes y
	Observatorios	"Las Salinas", charca de "El Coterillo" (2)
		Charca de interpretación del Centro de Visitantes "Las Salinas" (2).
	Itinerarios	Senda de la Encañizada
		Senda de El Coterillo
	Áreas recreativas	Existen una en el Centro de Visitantes "Las Salinas" y otra junto a la charca de "El Coterillo".
Almacén	Edificación tipo cochera 50m ² junto al Centro de Visitantes "Las Salinas".	
Aparcamiento	Superficies habilitadas con plazas delimitadas y sombraje: Centro de Visitantes "Las Salinas" y charca de "El Coterillo". Superficies con plazas delimitadas: entrada del Parque, Curva de la Culebra, frente al puerto y playa de la Llana.	
Municipal	Aseos	En la mota de los molinos.
		En la curva de la culebra.
		En el Área Recreativa de El Coterillo.

4. Actuaciones de gestión y resultados

4.1. Funcionamiento básico

A continuación se detalla la información relacionada con el funcionamiento básico llevado a cabo en el Parque Regional durante el año 2011.

4.1.1. Mantenimiento y limpieza

Se refiere a la revisión o recogida de residuos (en su caso) de los equipamientos exteriores (áreas recreativas, zonas de acampada, miradores, apartaderos, aparcamientos, senderos, itinerarios y lugares de interés más visitados) y de las principales vías de comunicación en el interior del Parque. Esta actividad está permanentemente supervisada por un coordinador.

Se dispone de una brigada de mantenimiento que resuelve todas las incidencias y solicitudes que les deriva el coordinador del servicio.

Excepcionalmente, y en función de lo que establezca el diseño del programa, se pueden realizar otras actividades de apoyo al personal de la administración en las diferentes actividades relacionadas con la gestión y el uso público de dichos espacios naturales.

Atendiendo a los resultados obtenidos en las memorias parciales y anuales del servicio, se ha extrapolado el número de horas destinadas al servicio de limpieza de exteriores e interiores y las actuaciones de mantenimiento y apoyo a la gestión con respecto a la inversión total efectuada en el ámbito de las actividades de limpieza y mantenimiento de los Parques Regionales de la Región de Murcia (882.741,25).

La siguiente tabla muestra la inversión realizada en mantenimiento y limpieza en el Parque Regional de Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar:

Parque Regional de Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar		
Limpieza y mantenimiento. Año 2011		
TIPO DE ACTUACIÓN	Nº DE HORAS	% IMPORTE *
LIMPIEZA EXTERIORES	1.198 h	5,54 %
LIMPIEZA INTERIORES	-	0,00 %
MANTENIMIENTO	133 h	0,64 %
TOTAL	1.331 h	6,18 %

* Respecto del total de los recursos del Servicio.

Nº de horas: horas totales invertidas en el Parque Regional por cada tipo de actividad.

% Importe: proporción de la inversión total realizada en el Parque correspondiente a cada actuación.

Durante el año 2011 se dedicaron a la limpieza de los distintos puntos de uso intensivo de este Parque Regional un total de 1.198 horas de trabajo y se retiraron del medio natural un total de 15.960 kilogramos de residuos.

En el caso de actuaciones de mantenimiento, gestionadas a través de un gestor de incidencias, a continuación se detallan la tipología y características de las mismas:



Nº Inc. Resueltas:	31		% incidencias respecto total servicio: 8,01%				
TIPO DE INCIDENCIA O ACTUACION DE MANTENIMIENTO	Nº	Nº DE HORAS	%	Correctas	Fuera de plazo	Deficiencias	
Apoyo a la Gestión y a actividades especiales	3	13	0,06%	3	0	0	
Limpieza extraordinaria y retirada puntual de residuos	2	1	0,00%	2	0	0	
Mantenimiento de C. Visitantes, P. Información, A. Naturaleza y similares	7	35	0,17%	7	0	0	
Otro tipo de actuaciones	0	0	0,00%	0	0	0	
Mantenimiento de Infraestructuras y Señales en el Medio natural	19	84	0,40%	13	6	0	
TOTAL	31	133	0,64%				

Nº: total de acciones realizadas por tipo de actuación.

Nº de horas: horas totales invertidas en el Parque Regional por cada tipo de actuación.

Importe: inversión total realizada por actuación el Parque Regional (18% de IVA incluido)

% Importe: proporción de la inversión total realizada en el Parque correspondiente a cada actuación.

Como se extrae de la tabla anterior, y como dato destacable, la mayor inversión realizada para funciones básicas del Parque Regional es destinada a labores de **Mantenimiento de Infraestructuras y Señales en el Medio natural**.

4.1.2. Vigilancia y extinción de incendios forestales

Los medios y labores relacionadas con la vigilancia y extinción de incendios forestales se enmarcan en un Programa de ámbito regional, Plan INFOMUR.

Las labores de vigilancia, prevención y extinción de incendios en el ámbito del Parque Regional de Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar la desarrolla una brigada de 8 componentes ubicada en Cartagena (BRIFOR Cartagena) junto con 2 Agentes Medioambientales (TANGO Cartagena y BRAVO 04).

4.1.3. Servicio de Información

El Parque Regional dispone de las siguientes infraestructuras de Atención al Visitante:

- ☛ Centro de Visitantes "Las Salinas". De martes a domingo y festivos. Horario de invierno: del 1 de enero al 30 de junio y del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 10:00-14:00 y 15:00-18:00 horas.

Horario de verano: del 1 de julio al 31 de agosto de 8:30-15:30 horas

- ☛ Punto de Información "Charca El Coterillo". Se encuentra temporalmente cerrado.

Estas infraestructuras de uso público dan apoyo al desarrollo del **Programa de Información, Atención al Visitante y Comunicación Social**. A continuación se sintetizan diversas acciones de gestión del uso público relacionadas con actividades recreativas, sociales, culturales o de ocio acontecidas en 2011 en este espacio natural.

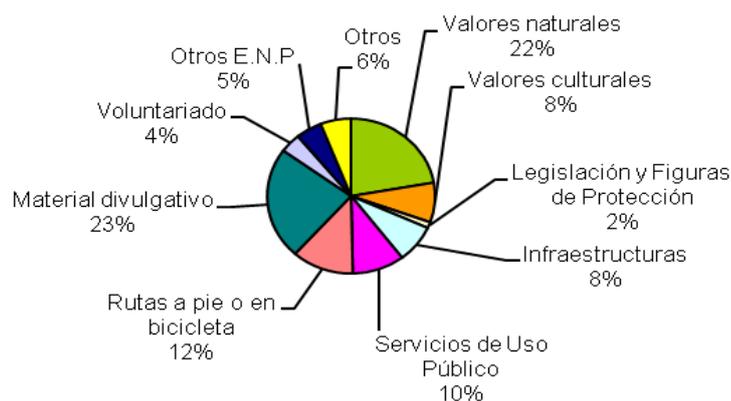




Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar					
Servicio de Información. Año 2011					
Título de la actuación	Acciones previstas/ realizadas	Grado de ejecución	Sistema Seguimiento	Resultado	Difusión de resultados
Servicio de Información	Realización de 120 encuestas /Realizadas 120 encuestas ¹	100%	-Ficha de seguimiento diario -Ficha de consultas telefónicas	7.424 visitantes atendidos.	Memoria 2011 del Programa de Información, atención al visitante y comunicación social del Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar ²
Itinerarios ambientales guiados	Evaluación al menos del 80% de los itinerarios realizados/ Evaluado el 70%	No supera el 80%	Encuesta referente a visitas guiadas	65 itinerarios ambientales guiados en los que han participado 2.399 personas	

En el periodo de enero a diciembre de 2011, las consultas más frecuentes hacen referencia a de material divulgativo, seguidas de los valores naturales del ENP, las rutas a pie o en bicicleta, los servicios de uso público, los valores culturales, y las infraestructuras. En casi igual medida se registran consultas sobre otros ENP, otras consultas variadas, legislación y figuras de protección y voluntariado.

TIPOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA ENERO-DICIEMBRE 2011



Fuente: Servicio de Información y Atención al Visitante en el Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar

¹ Disponible para consulta en la Dirección General de Patrimonio Natural y Biodiversidad de la Consejería de Agricultura y Agua de la Región de Murcia.

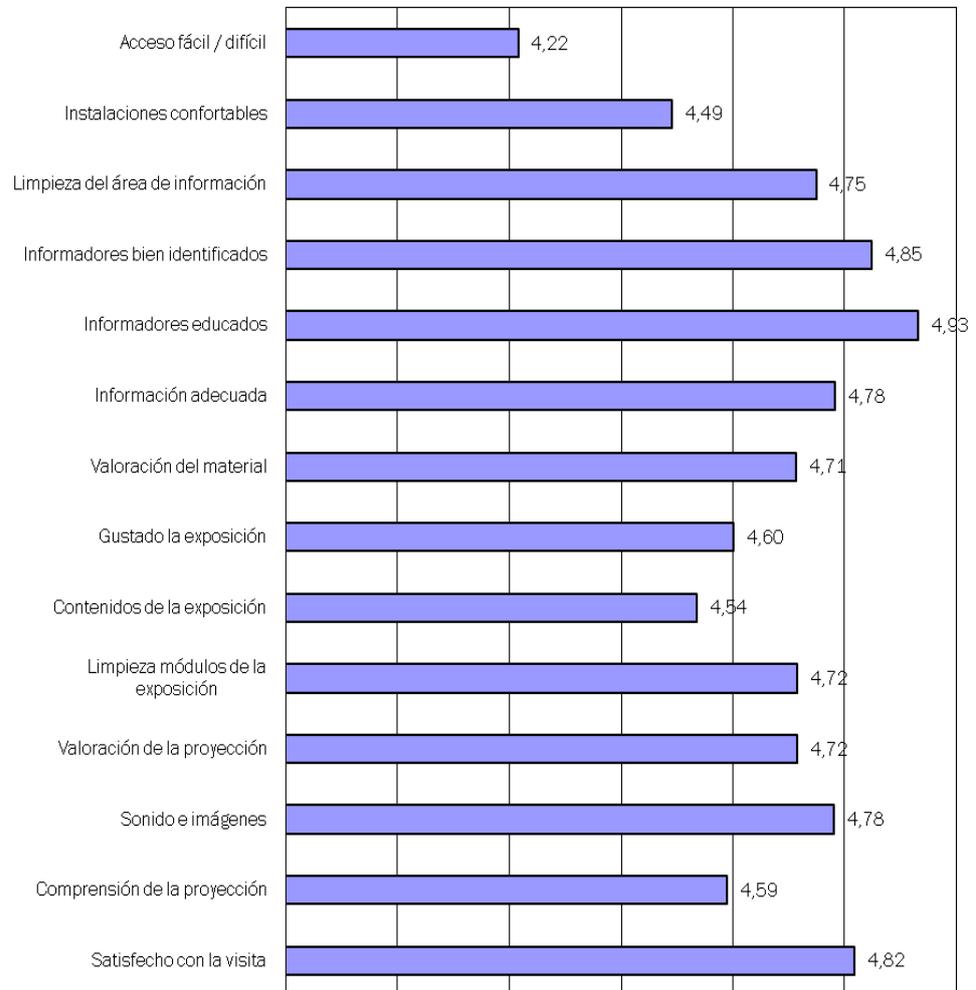
² Disponible para consulta en la Dirección General de Patrimonio Natural y Biodiversidad de la Consejería de Agricultura y Agua de la Región de Murcia.





ENCUESTAS PUNTO DE INFORMACIÓN PROMEDIO ENERO-DICIEMBRE 2011

Valoración Encuestas Punto de Información



Fuente: Servicio de Información y Atención al Visitante en el Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar

Este año 2011, el Programa de Información del Parque Regional Salinas de San Pedro ha realizado un esfuerzo extra en la planificación y realización de las celebraciones con motivo del Día Europeo de los Parques. En total se realizaron cuatro actividades diferentes para intentar llegar a todos los sectores de la población.

Las actividades comenzaron el día 21 de mayo, con una Jornada Especial de Sensibilización Ambiental, realizada en colaboración con el Voluntariado Ambiental de la Región de Murcia y 80 personas, entre trabajadores y familiares, de la empresa SABIC Innovate Plastics, que celebró su "Día de la Comunidad" contribuyendo a la conservación del Parque. Durante la jornada se realizó la recogida de residuos en los



senderos y playas del Parque y la eliminación, asesorados por los técnicos del Espacio Natural, de los rebrotes de especies de flora exótica como la pitera, que afectan al desarrollo de la vegetación dunar autóctona. Además, una donación económica de SABIC, permitió realizar 1000 copias de un nuevo mapa del Parque, cuyo contenido fue elaborado por el Programa de Información y posteriormente maquettato y editado por la Dirección General de Patrimonio Natural y Biodiversidad.

4.1.4. Voluntariado Ambiental

Personal del Espacio Natural ha coordinado las **actividades de voluntariado** llevadas a cabo durante 2011, concretamente se ha participado en la preparación de informes para realización de acciones sobre el terreno, gestión de instalación de cartelería, contacto con las asociaciones que han desarrollado las actividades de voluntariado, etc.

Dentro del Programa de Voluntariado Ambiental en Espacios Naturales de la Región de Murcia, en el Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar se lleva a cabo el Proyecto de **Voluntariado Ambiental "Artemia"**³, para la conservación y restauración en ecosistemas litorales. Este proyecto ha registrado en 2011 una participación muy regular y constante, tal y como muestra la siguiente gráfica:

El número de voluntarios/as inscritos/as ha ido variando a lo largo del año hasta llegar a una cifra de 17 voluntarios/as. La media de asistencia es de 5,5 voluntarios por actividad que, aunque es menor que otros años, ha supuesto mayor regularidad. En total se han realizado **15 actividades** programadas entre enero y noviembre de 2011.

4.1.5. Red de Aulas de la Naturaleza

En el Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar se realizan diferentes acciones relacionadas con la educación ambiental que se describen a continuación:

Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar				
Actividades de Educación ambiental. Año 2010/2011				
Título de actuación	Nº actividades /participantes	Resultado	Recursos humanos	Recursos materiales
Taller de Naturaleza Molino de Quintín ⁴	-8 Itinerarios. -6 talleres. -8 talleres nuevos.	-1369 alumnos. -Alumnos de infantil, primaria, secundaria – Un grupo de 2º de Ciencias ambientales	-Equipo formado por 3 Educadores.	Se han desarrollado programaciones específicas de educación infantil, primaria, secundaria, para grupos de ed. especial, con necesidades educativas especiales (n.e.e.), etc.
Campañas de Educación Ambiental	-4 campañas ofertadas. -43 charlas.	-980 alumnos. -Alumnos de infantil, primaria y secundaria.	-Equipo formado por 2 Educadores. -Las campañas se realizan en sus centros docentes.	- Los materiales de las campañas se encuentran adaptados a los distintos niveles educativos.
Actividades extraordinarias	-7 actividades extraordinarias. -La Semana de la Biodiversidad como novedad.	-1 grupo de alumnos de Formación Profesional de San Pedro del Pinatar. - El colegio San Miguel de Molina de Segura.	-Equipo formado por 3 Educadores.	

³ www.carm.es/siga/Voluntariado

⁴ Se comparte equipo con el del Taller de Naturaleza "Calblanque" por lo que el análisis de ocupación y participación en dichos talleres se realiza de manera conjunta.



Otras	-Se han realizado 21 tareas, entre ellas: Apoyo continuo y puntual como Educadores Ambientales a otras Aulas. Recopilación de rastros de fauna. Preparación de nuevas programaciones para el Taller de Naturaleza “Molino de Quintín”. Revisión del Procedimiento del manual de calidad de la Red de Aulas. Inventarios periódicos de materiales del Taller de Naturaleza “Molino de Quintín”. Elaboración de la memoria del curso escolar 2009-10 del Taller de Naturaleza “Molino de Quintín”. Elaboración del informe de presentación de la “Campaña de difusión sobre los beneficios de la <i>Posidonia oceanica</i> en nuestras costas 2010”.
--------------	---

Las memorias y programación de las aulas siguen el calendario escolar, por lo que los datos aquí presentados se encuentran agrupados para el curso 2010-2011. En cualquier caso el Taller de Naturaleza ha estado funcionando hasta Mayo de 2011, fecha en la que finalizó el contrato laboral de la última persona encargada de su realización.

El aula asignada al **Taller de Naturaleza “Molino de Quintín”** se encuentra en proyecto de construcción, por lo que durante 2011, y hasta que la misma esté preparada, se cuenta con el soporte de las instalaciones del Centro de Visitantes “Las Salinas” del Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar. Se utilizan infraestructuras del Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar, como pasarelas, observatorios de aves, el área recreativa de “El Coterillo”, y demás equipamientos.

Las campañas ofertadas durante el curso 2010/2011 fueron **“Conoce nuestra fauna”** que es una aproximación a las especies de animales silvestres más emblemáticos de la Región. Con **“El fuego no es ningún juego”** se trabaja con los incendios forestales y cómo prevenirlos desde un punto de vista individual. La campaña **“Ven a conocer tu río”** intenta acercar a los estudiantes al bosque de ribera y los valores naturales del Río Segura. Y la campaña **“Bichos como tú”** pone al descubierto el mundo de los artrópodos.

4.2. Control administrativo

En este apartado se recogen las labores de gestión administrativa relacionadas con el registro de documentos y expedientes. La elaboración y análisis de estos documentos permite valorar las diferentes acciones que se puedan realizar en el entorno del Parque y contribuye de manera significativa al seguimiento y evaluación de los objetivos de conservación del mismo.

4.2.1. Infracciones y denuncias

Las **infracciones** registradas en el Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar durante 2011 son las siguientes:

Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar	
Infracciones registradas 2011	
Tipo de infracción	Nº de infracciones
Vertidos	1
Asfaltado	1
Tránsito vehículo a motor	1

En el Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar se ha producido **tres infracciones** relacionadas con el tránsito fuera de los lugares habilitados para ello, vertidos y asfaltado ilegal.





4.2.2. Relacionados con aspectos generales de gestión

La relación de informes y autorizaciones de diferente naturaleza realizados en 2011 en relación a este Parque se detalla en la siguiente tabla:

Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar Informes realizados. Año 2011			
Tipo de expediente	Solicitante	Objeto	Resolución
Autorizaciones	PÚBLICO (5 solicitudes)	Limpieza canal perimetral Salinas San Pedro	Archivado (1)
		Desinsectación parque	Resuelto (3)
		Eliminación de acúmulos de Posidonia	
		Limpieza canal perimetral Salinas San Pedro	
	Desbroce y retirada escombros	En tramite (1)	
	PRIVADO (3 solicitudes)	Audiencia apertura restaurante	En tramite (1)
		Varios arreglos salinas	Resuelto (2)
Recolección <i>Crithmum maritimum</i>			
Informes	PÚBLICO	Propuesta de infraestructura de los baños de lodo en el parque.	Aprobado
		Propuesta de infraestructuras de aseos-lavabos	Aprobado
		Reunión sobre los arribazones de Posidonia	Resuelto
	PRIVADO	Revisión de la línea de fax y voz en el Centro de Visitantes "Las Salinas"	Aprobado
		Contestación a un vecino de San Pedro sobre las propuestas de mejora del parque	Aprobado

4.2.3. Uso Público

En el Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar se han producido un total de 30 solicitudes relacionadas con el uso público, tal y como se recoge en la siguiente tabla:

Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar Autorizaciones relacionadas con el uso público 2011		
Categoría	Nº de solicitudes	Observaciones
Atletismo/Duatlón/ Triatlón	3	XI Acuatlón San Pedro del Pinatar, V Triatlón regional y carrera popular fiestas patronales.
Audiovisual	8	Fotografía de fauna con Hide, Grabación de "un país para comérselo", videoclip musical y concurso de fotografía.
Recreativa	1	Escuela Los Limoneros
Voluntariado	12	Limpieza de playas Universidad de Saint Louis





Educación	2	Taller de imagen y curso de fotografía
Militar	1	Marcha militar
Investigación	3	Recolección del alga <i>Acetabularia acetabulum</i> Instituto Portugués de Malacología
Total		30

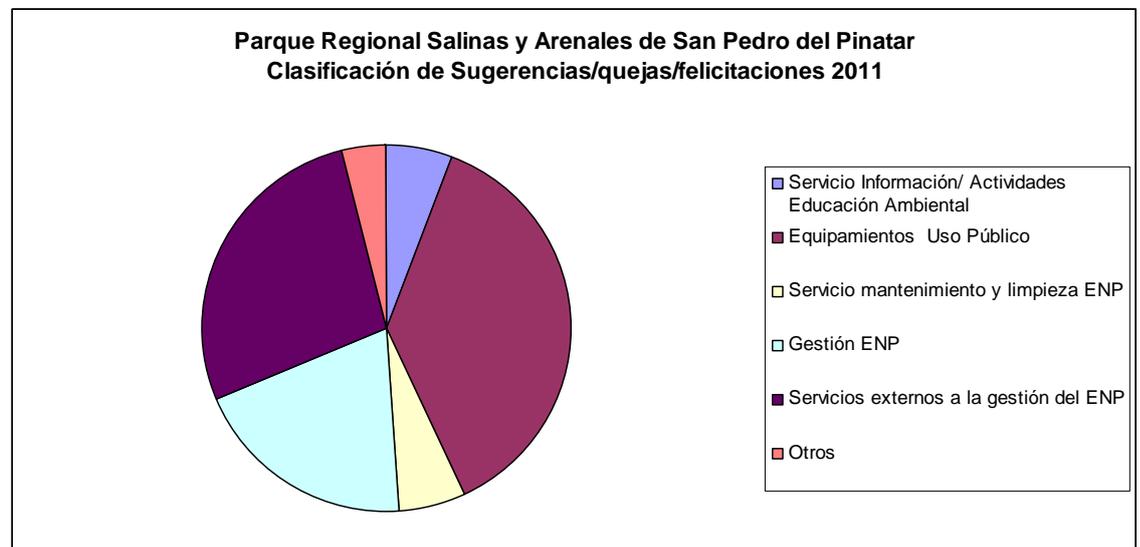
Como indica la figura anterior, un **40%** de las solicitudes se refieren a **actividades de Voluntariado**, mientras que un **27%** son actividades relacionadas con la **actividad audiovisual**.

4.2.4. Quejas, sugerencias y felicitaciones

A lo largo de 2011 se han recogido **42 hojas de sugerencias** cumplimentadas por los visitantes y/o transmitidas verbalmente al Equipo de Información del Parque, de las que se extraen un total de **51 sugerencias/quejas/felicitaciones**.

Desde enero a diciembre de 2011, del total de las inquietudes de los visitantes recogidas por el Servicio de Información del Parque; el **12 %** son felicitaciones y el resto, el **88 %**, son quejas y sugerencias.

A continuación, se representan clasificadas todas las sugerencias, quejas y felicitaciones, referidas a los servicios y equipamientos que afectan:



Conviene señalar que están disponibles al público durante todo el año hojas de reclamaciones y sugerencias en los puntos de información del Parque.





4.2.5. Consultas

El equipo de Información del Parque Regional de Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar cumplimenta diaria y sistemáticamente la ficha de seguimiento diario y la ficha de consultas telefónicas.

Se registra un alto porcentaje de visitantes informados procedentes de otras comunidades. Las preguntas más frecuentes de los visitantes sobre el Parque Regional, están englobadas en bloques de tipologías principales (valores naturales, culturales, etc.). La gran mayoría de los visitantes que acuden al Centro de visitantes solicitan material divulgativo del Espacio Protegido.

A través de la cuenta de correo electrónico del Parque Regional pr-salinasdesanpedro@listas.carm.es se realizan múltiples consultas principalmente relacionadas con las visitas guiadas al parque y en menor medida solicitud de información para estudios universitarios. Durante el año 2011 se han realizado un total de 6 consultas por este medio.

4.3. Gestión proactiva

Parte de las actuaciones de conservación en los espacios protegidos son intervenciones directas sobre el medio, con el objeto de alcanzar un estado de conservación considerado favorable para especies, hábitats o ecosistemas. Es lo que denominamos “gestión proactiva”.

En este apartado se resumen dichas intervenciones en diferentes apartados para el Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar.

4.3.1. Conservación

Desde 2008 la Concejalía de Medio Ambiente del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar aborda acciones puntuales del **proyecto de regeneración dunar en la playa de La Llana**. Técnicos del Área de Conservación Litoral han mantenido diversas reuniones y emitidos varios informes condicionando al respeto al medio ambiente la ejecución del mismo.

El equipo técnico del Espacio Natural Protegido mantiene constantes reuniones con la Dirección de **Salinera Española** en San Pedro, aproximadamente una vez al mes, con objeto de consensuar diversas actuaciones tanto de la propia administración como de la empresa salinera.

Es de destacar, que durante 2011 han comenzado las obras necesarias para la inclusión de la laguna interpretativa de “El Coterillo” en el circuito de charcas salineras. Esta actuación persigue con siguientes objetivos ambientales:

- Acercamiento al equilibrio del medio hídrico característico de una laguna litoral, alcanzando valores medios de parámetros físico-químicos descritos en los estudios de los años 90.
- Recuperar la diversidad biótica (macroinvertebrados, macroalgas y aves nidificantes) descritos en los estudios de los años 90.
- Conservación de los valores naturales asociados a las aguas minero-industriales mediante un aprovechamiento productivo compatible.





- Mejorar la calidad paisajística de la zona.

Esta acción de conservación ha sido publicada en la Base de Datos de Acciones de Conservación de EUROPARC: <http://wikiconservacion.org/wiki/index.php/Portada>

Con respecto al **Deslinde de la Costa en el ámbito del P.R. Salinas y Arenales de San Pedro**, se redactan informes para la presentación de alegaciones al respecto; tras la publicación en el BORM Número 125 con fecha de jueves, 2 de junio de 2011 de la *“Notificación del trámite de vista o audiencia y nueva información pública del expediente de deslinde de los bienes de dominio público Marítimo-Terrestre, del tramo de costa de unos tres mil quinientos cinco (3.505) metros de longitud, comprendido desde la Urbanización de Villanaitos hasta El Mojón, en el término municipal de San Pedro del Pinatar (Murcia), en el que se ha producido cambios en la delimitación provisional objeto de apeo”*.

Miembros del Área de Conservación Litoral y el Parque Regional Salinas y Arenales San Pedro del Pinatar participaron en la **reunión anual sobre la pradera de Posidonia convocada por la Demarcación de Costas de Murcia**.

a) Seguimiento avifauna acuática.

El Programa de Seguimiento de avifauna en humedales de la Región de Murcia incluye en 2011 dos censos específicos en el Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar. Un censo de invernantes realizado en el mes de enero y otro para la determinación del número y especies reproductoras realizado en el mes de mayo.

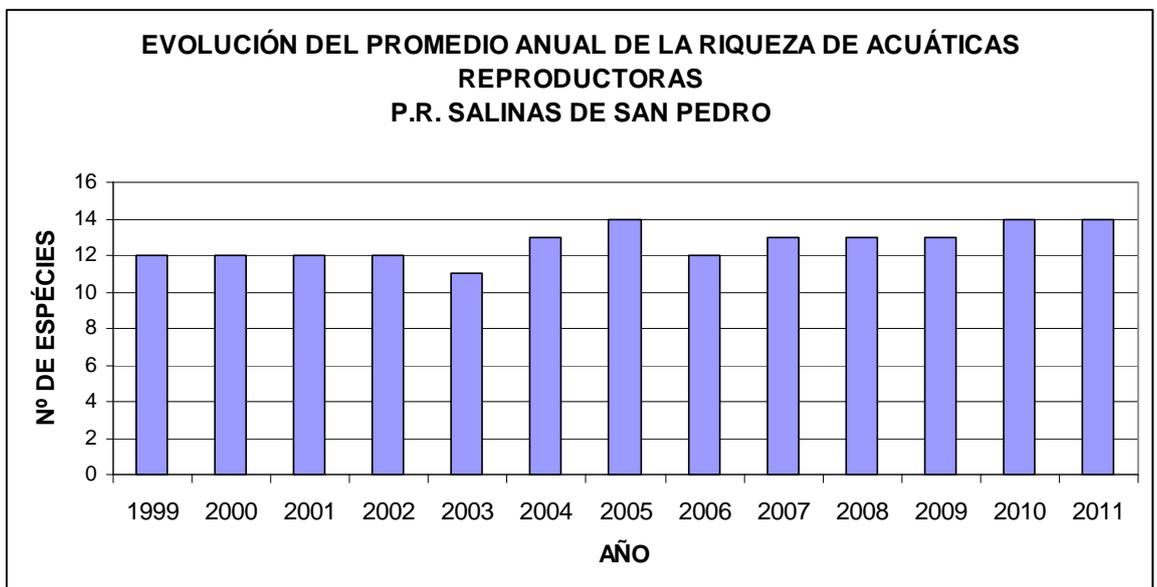
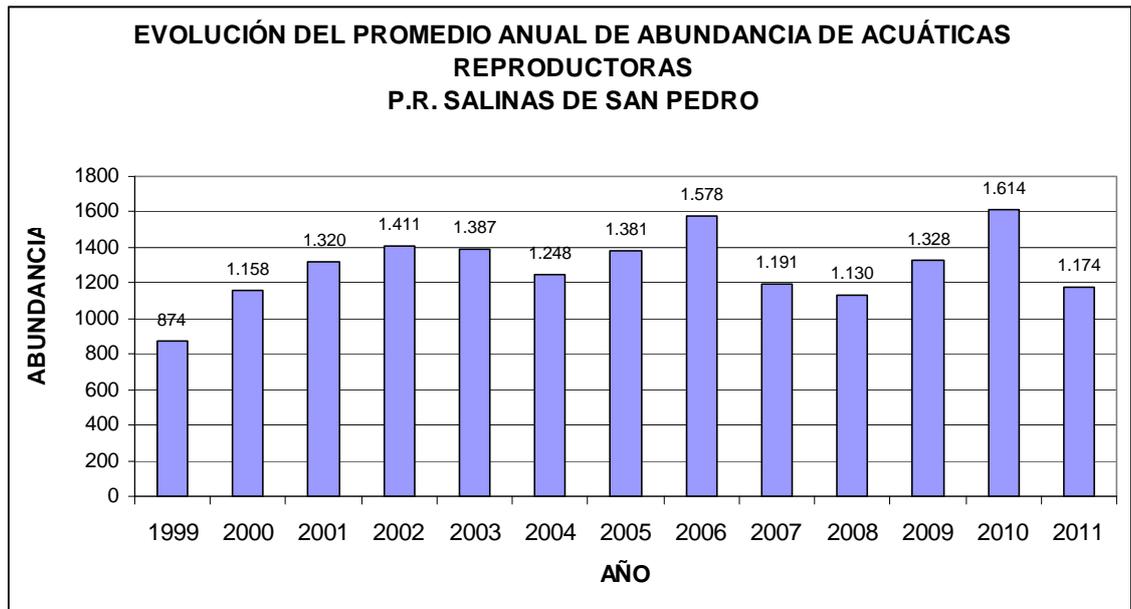
Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar Acuáticas reproductoras. Año 2011	
Especies nidificantes	Número de parejas
Tarro blanco	8
Gallineta común	6
Cigüeñuela común	37
Avoceta común	78
Alcaraván común	8
Chorlitejo patinegro	40
Gaviota Cabecinegra	2
Gaviota reidora	103
Gaviota picofina	76
Gaviota de audouin	24
Gaviota patiamarilla	584
Pagaza piconegra	285
Charrán común	285
Charrancito común	125
Charrán patinegro	97
TOTAL	1.758
Nº de especies	15





De las 15 especies de aves acuáticas que se reprodujeron durante 2011 en el Parque Regional, destacando las colonias de larolímcolas piscívoros como Pagaza piconegra y Charrán común, así como el gran número de parejas reproductoras de Charrancito común, Gaviota reidora o Charrán patinegro.

A continuación, se muestran dos gráficos de evolución de la abundancia y la riqueza de las aves acuáticas reproductoras durante los últimos 13 años.



Fuente: elaboración propia en base a datos del Programa de Seguimiento Biológico en los Humedales de la Región de Murcia.



b) Anillamiento

El 23 de junio se llevó a cabo en el Parque Regional de Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar una jornada de anillamiento de gaviota picofina (*Larus genei*), especie considerado como vulnerable dentro de la Lista Roja de Aves.

Este año es el segundo en el que esta especie cría en el Parque Regional, habiéndose doblado el número de parejas nidificantes en la zona, por ello, es de gran importancia proceder al anillamiento de los pollos de esta especie. Para la realización se pone en marcha un gran dispositivo en colaboración el Centro de Recuperación de Fauna de Santa Faz (Alicante) y la participación de varios anilladores y personal del Parque.

Unas 30 personas participaron en esta jornada, donde se anillaron un total de 69 pollos, todos ellos con dos anillas, una metálica y una de PVC para poder ser leída a distancia. De los cuales 30 pudieron ser analizados por el Departamento de Toxicología de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Murcia; las veterinarias procedieron a la toma de una muestra de sangre para analizar la concentración de metales pesados, y un análisis bioquímico que pudiera mostrar alteraciones en su comportamiento, junto con la extracción de una pluma de la zona dorsal para analizar el contenido en mercurio.



Dada la importancia de éste evento, acudieron a ésta actividad varios medios de comunicación y es de destacar la presencia del Director General de Patrimonio Natural y Biodiversidad.

c) Descaste de Gaviota patiamarilla

Desde 2003 se realiza anualmente el proyecto “Trabajos de control de la población de gaviota patiamarilla”. Los principales resultados de este año se sintetizan en los siguientes gráficos de nidos encontrados y huevos manejados en los controles.

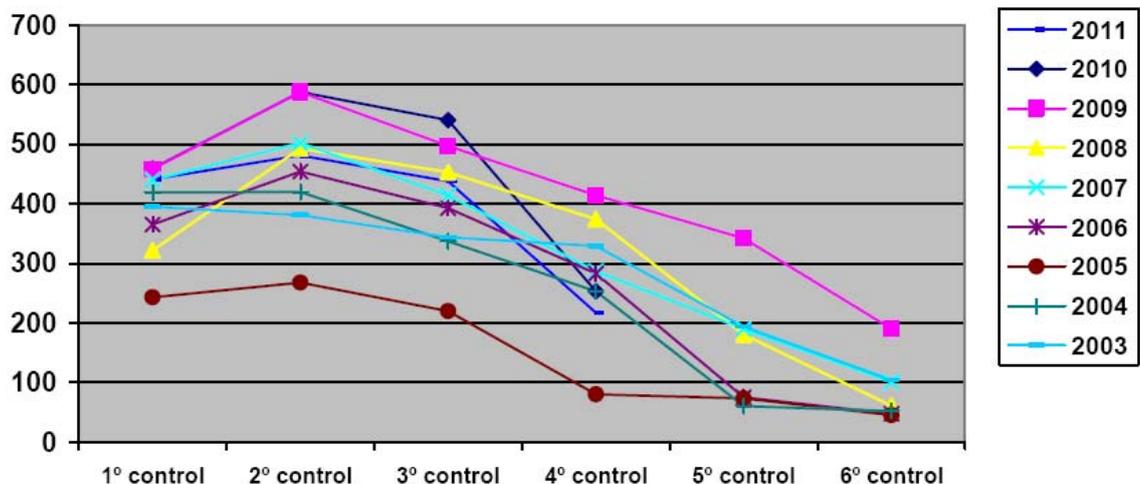


GRÁFICO DE NIDOS ENCONTRADOS EN CADA UNO DE LOS CONTROLES REALIZADOS (2003-2011)

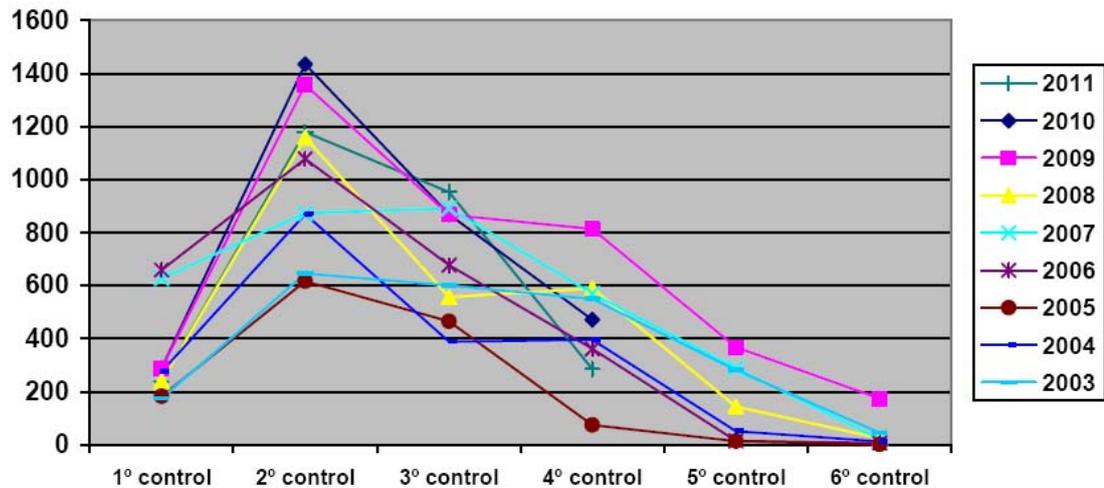


GRÁFICO DE HUEVOS MANEJADOS EN CADA UNO DE LOS CONTROLES REALIZADOS (2003-2011)

Se observan como en años anteriores, importantes cambios en la distribución espacial, fenología de la reproducción y tamaño de las subpoblaciones de Gaviota patiamarilla, que se encuentran en este Parque Regional. Las subpoblaciones de las zonas sometidas a control habían experimentado entre 2006 y 2010 un incremento en Tamaño. Sin embargo, en 2011, se ha producido una importante disminución del número total de parejas con respecto a 2010. Más del 20 % de las parejas se han perdido, por lo que la población vuelve a tamaños similares a los encontrados en el periodo 2006-2008.

Se ha conseguido que la especie prácticamente no utilice los caminos principales de servicio de Salinera ni las motas donde habitualmente nidifican otras especies (fundamentalmente Charranes, Pagazas, Charrancitos y Avocetas). A pesar de ello, se ha constatado un importante episodio de predación sobre nidos de Charrán, Pagaza y Gaviota picofina.

FUENTE: Eguía, S., González Rincón, A. y Muñoz Corbalán, A. (2011) "TRABAJOS DE CONTROL DE LA POBLACION DE GAVIOTA PATIAMARILLA EN EL PARQUE REGIONAL DE LAS SALINAS Y ARENALES DE SAN PEDRO DEL PINATAR 2011". MENDIJOB, S.L. para la Dirección General de Patrimonio Natural y Biodiversidad. Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Informe inédito.

e) Proyecto para la restauración vegetal del Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar

Durante 2011 se llevó a cabo parte del *Proyecto para la restauración vegetal en el Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar* cofinanciado por fondos europeos FEDER. A continuación, se detallan las acciones de conservación que se han desarrollado bajo éste proyecto:

- ☛ Obras de adecuación ambiental de la Charca Interpretativa "El Coterillo" para la conservación del fartet mediante inclusión de esta cubeta en el circuito salinero (más información en 4.3.1. *Conservación*).
- ☛ Poda y retirada de palmeras afectadas y posterior tratamiento fitosanitario contra el Picudo rojo. Tras la identificación de 120 pies de palmeras se han tratado aquellas en las que había indicios de afección por el citado escarabajo.



Este hecho no ha evitado que varios meses después algunas de las palmeras revisadas hayan sido afectadas por el insecto, como ha sucedido en la zona de El Mojón.

En el próximo apartado 4.3.3. *Equipamientos de Uso Público* se detallan otras actuaciones recogidas en este proyecto, no relacionadas directamente con la conservación sino con obras de uso público.

f) Fauna recuperada y liberada

Coincidiendo con el Día Mundial del Medio Ambiente, tuvo lugar en el Parque la liberación de una gaviota de adouin (*Larus adouinii*). Se trataba de un ejemplar juvenil que ingresó en el Centro de Recuperación de Fauna "El Valle" a mediados de mayo, tras un aviso de Protección Civil de Águilas. No fue necesario su anillamiento en el Centro puesto que el animal ya disponía de anilla metálica y anilla de PVC para su lectura a distancia.



También, han sido liberados un ejemplar juvenil de Pagaza piconegra (*Gelochelidon nilotica*) y un ejemplar de flamenco (*Phoenicopterus ruber ruber*) joven, que ante la debilidad del animal, es devuelto al CRF.

g) Plan de Seguimiento del Litoral de la Región de Murcia;

Durante 2011 se han llevado a cabo diversas acciones relacionadas con el Plan de Seguimiento del Litoral de la Región de Murcia; que se encuentra en proceso de implantación en los espacios naturales protegidos costero litorales. Las acciones desarrolladas durante este año en el Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar han sido:

- Selección previa de parámetros e indicadores ambientales para el Espacio Natural Protegido (estado de desarrollo normativo, parámetros socioeconómicos, avifauna, evolución de la salinidad del freático en el pinar del Coterillo, selección de metodología para el seguimiento de la evolución de los hábitats naturales en el frente litoral, población de fartet, invertebrados, rapaces, etc.).
- Recopilación y clasificación de la información necesaria y sus fuentes.
- Muestreos preliminares de fartet, invertebrados acuáticos, salinidad freática del pinar del coterillo y establecimiento de parcelas de seguimiento en el frente litoral.

4.3.2. Infraestructuras y Defensa del Medio Natural

Previa solicitud del Ayuntamiento se emite informe referente a la gestión del carrizo en el **Canal Perimetral**. Con la previsión de que la solicitud de esta actuación es periódica se mantienen reuniones con la técnica de Medio Ambiente e ingeniero del Ayuntamiento para dar una solución definitiva a la gestión de esta infraestructura.

Se mantiene reunión con el ingeniero y la técnica de Medio Ambiente del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar referente a la gestión **aguas pluviales** en la zona oeste del





Preparque, puesto que se realizan retirada de escombros y ahondado de la zona para aliviar aguas pluviales del vial adyacente.

4.3.3. Equipamientos de Uso Público

Se mantienen las conversaciones pertinentes con el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para la **señalización e instalación de dos pasos de peatones** como mejora de la accesibilidad peatonal al Centro de Visitantes "Las Salinas". Además, se sigue trabajando en la mejora de la cartelería informativa sobre la localización del Centro de Visitantes "Las Salinas" en los viales cercanos a este equipamiento de uso público.

Por parte del Ayuntamiento de San Pedro de Pinatar, en época estival, se instalan **2 aseos portátiles** en los aparcamientos de El Coterillo y Curva de la Culebra respectivamente.

Al amparo del *Proyecto para la restauración vegetal en el Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar* cofinanciado por fondos europeos FEDER, se ha creado una **puerta peatonal** que da acceso al recinto del Centro de Visitantes "Las Salinas", muy necesaria ya que la única forma de acceder al Centro hasta ahora era a través de la entrada para vehículos. Esta nueva puerta probablemente llamará la atención de los visitantes sobre la situación de esta instalación, por lo que más personas podrán disfrutar de los servicios que ofrece. Además, se han realizado las siguientes actuaciones con el objeto de ordenar el Uso Público del Espacio Natural:



- Reestructuración y sustitución de 10 paneles interpretativos en los senderos del Parque.
- Instalación de un puente de madera sobre el canal perimetral de las salinas, con el objeto de mejorar el acceso y las posibilidades interpretativas de la Red de Senderos del Parque.

Inventario de infraestructuras de Uso Público

Realización de un inventario de **infraestructuras de Uso Público y de Acciones de Conservación en el Espacio Natural Protegido**. El Equipo de Información de San Pedro realiza una salida por el Parque Regional para comprobar el estado de algunas infraestructuras y preparar el inventario, que es enviado posteriormente a los técnicos del Área de Conservación del Litoral.

4.3.4. Comunicación y Divulgación

El Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar cuenta con varias publicaciones generales y monográficas de sus valores naturales (folletos, cuadernos, CD-DVD, carteles, etc.); en formato digital o material. Éstas se pueden consultar y solicitar a través de la **Web "Murcia Natural"** en el siguiente enlace:

www.murcianatural.carm.es/web/guest/publicaciones

Durante 2011 se han publicado un total de 30 **artículos o notas de prensa** recogidos en periódicos locales, la Web "Murcia Natural" o en boletines periódicos de esta Dirección General como *Murcia Enclave ambiental* y *Agenda Verde*. Además, durante este año el





Servicio de Información del Parque ha editado 6 boletines bimensuales a los cuales se le da difusión a través de la **lista de distribución de correo-e “Amigos del Parque”**.

Mensualmente el Servicio de Información y Comunicación del Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar participa en un **programa en directo en Radio San Javier sobre el Parque Regional Salinas de San Pedro**. Este espacio, trata no solo la riqueza ambiental, cultural y social del Parque Regional Salinas de San Pedro; sino que, es una oportunidad periódica de difusión de las acciones y actividades más relevantes que se realizan en los ENP a través de la Dirección General de Medio Ambiente.

Grabación por parte de **TV Horadada**, de la visita guiada al Centro de Visitantes que realiza la Patrulla Verde de Pilar de la Horadada. **Canal 7 Región** de Murcia ha realizado este año dos grabaciones en el Parque Regional Salinas de San Pedro, una relacionada con la celebración del Día Mundial de los Humedales y otra sobre una de las actividades incluidas en la Campaña de Sensibilización sobre *Posidonia oceanica*.

Durante el mes de mayo y junio los actores Imanol Arias y Juan Echanove han visitado diferentes puntos de la Región, para proceder a la grabación del programa de **Televisión Española “Un país para comérselo”**. En su periplo por la región de Murcia, han visitado la Sierra Minera de Cartagena-La Unión, la zona arrocerá de Calasparra y la capital murciana. También visitaron el Parque Regional de Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar, donde uno de los presentadores probó las bondades de los famosos “Baños de Lodo” y degustaron un caldero (plato por excelencia del Mar Menor) en el entorno incomparable de “Las Encañizadas”, un privilegio reservado a unos pocos, ya que este lugar es una Zona de Conservación Prioritaria donde el acceso se encuentra muy restringido.



El Departamento de Medio Ambiente de **Eroski Consumer** solicita a la Dirección General la revisión de la información referente a los Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia que aparece en la Guía de Parques Naturales, Nacionales y Reservas de la Biosfera de Eroski Consumer. Esta guía se ha convertido en una referencia con más de 800.000 visitas el año pasado, según OJD/Nielsen.

Se actualizar la información disponible en la página web de Murcia Turística, referente a los Espacios Naturales Protegidos de la Región, concretamente para incluir información del Parque Regional en un área específica que estará dedicada al litoral murciano.

En 2010, previo trabajo conjunto con diferentes técnicos de la Dirección General, se recibe la aceptación de la candidatura del Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar, presentada para formar parte del **proyecto “Migratory Birds for People”** al amparo de la Wetland Link International (WLI). Durante 2011 se han llevado las siguientes acciones relacionadas con este proyecto:

- Actualización de la Ficha Informativa del Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro en la Web del Proyecto (<http://www.wwt.org.uk>)
- Las actividades relacionadas con aves migratorias y/o humedales desarrolladas por el Servicio de Información del Parque se han enmarcado en el Proyecto, dando difusión al mismo en cada una de ellas.





- Se han redactado una nota de prensa y se ha incluido una noticias sobre el Parque en la *Wetland Link International WLI Newsletter*.

4.3.5. Investigación

Durante el año 2011 se llevan a cabo diferentes actuaciones de investigación en el Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar. En este sentido, el Parque colabora con Universidades e instituciones científicas de su entorno en los siguientes proyectos:

- Recolección del alga *Acetabularia acetabulum* por parte del Instituto Portugués de Malacología.
- Recolección y envío de muestras de deyecciones y sangre de gaviota picofina para su estudio científico a la Estación Biológica de Doñana.
- Diferentes tipos de muestreos realizados por personal de la Universidad de Alicante.
- Publicación del trabajo *La comunidad de aves acuáticas como indicador del cambio ambiental en una charca salinera restaurada. Licenciatura de Ciencias Ambientales. Universidad de Murcia.*

Por otro lado, señalar la realización de algunos estudios e investigaciones en el Parque Regional de los que no se tiene información oficial, al ser realizados sin autorización alguna por parte del órgano ambiental competente.

4.3.6. Participación Social

La Comisión de Seguimiento del **Convenio de Cooperación para la conservación de las Encañizadas del Mar Menor**, consideró cumplidos durante el año 2011, los objetivos asignados a los miembros del Convenio.

Entre las tareas de **dinamización social** llevadas a cabo por el Servicio de Información durante 2011 se destacan las siguientes:

Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar Actividades desarrolladas por el Servicio de Información. Año 2011	
Nombre de la actividad	Participantes
Día Mundial de los Humedales	170
Día Europeo de los Parques	177
Día Mundial del Medio Ambiente	51
Campaña de sensibilización de la Posidonia oceánica	874
Celebración del Día Mundial de las Aves	71

4.3.7. Calidad y Desarrollo socioeconómico (Q de Calidad, SICTED, CETS...)

En 2011 el Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar continúa con su compromiso de afianzar el certificado Q de Calidad Turística, para lo que ha sido





necesaria la elaboración de diferentes memorias e informes para realizar los análisis pertinentes sobre este sistema así como la evaluación continua del mismo. Este año se ha renovado la 'Q' de Calidad por sus servicios, instalaciones y gestión interna, tras superar la auditoría del ICTE.



5. Objetivos 2012

Las actuaciones previstas para el año 2012 volverán a tener como objetivo incidir en el desarrollo sostenible de este Espacio Natural Protegido y su entorno.

Respecto al certificado Q de Calidad Turística se apuesta por su mantenimiento y mejora, con el fin de conseguir que la visita a este entorno sea una experiencia aún más gratificante.

En este sentido se plantean diferentes acciones para el año 2012, que supongan una mejora de la percepción de este entorno como un espacio natural turístico; pero estricto con los criterios de sostenibilidad:

- Mejoras de la accesibilidad al Centro de Visitantes “Las Salinas”:
- Establecer un convenio de colaboración con la mercantil Salinera Española con el objeto de llevar a cabo la conservación y el fomento del desarrollo sostenible en las Salinas de San Pedro.
- Estudio de ordenación de uso de senderos en el sector de El Mojón.
- Establecer un acuerdo con el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para compatibilizar el uso público de playas con la conservación de los arribazones de Posidonia.

Con el ánimo de mejorar la eficacia de la gestión de este espacio, el Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar colabora con EUROPARC-España en el desarrollo de diferentes herramientas que permitan mejorar el intercambio de información, estandarizar los procedimientos, y evaluar la eficacia de las acciones de conservación y gestión que se desarrollan en el Parque.

Como objetivo inherente a la conservación de este espacio natural se pretende ampliar el ámbito de actuación en materia de sensibilización ambiental; llegando a nuevos sectores sociales y asociaciones del entorno.

Con el fin de seguir sustentando la bandera de la sostenibilidad en el territorio, se pretende seguir manteniendo relación fluida con el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, entidad con la que se colabora en diferentes aspectos del Parque. Relacionado con este objetivo, se pretende ampliar la colaboración con la administración local y colaborar con el Ayuntamiento de San Javier.



ANEXO I: DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA





Anexo I: Documentación de Referencia

Los documentos de referencia para la elaboración de esta memoria han sido:

- Memoria Anual 2011 del Programa de Mantenimiento y Limpieza de la Red de Espacios Naturales Protegidos y Áreas de Uso Público de la Región de Murcia.
- Memoria Anual 2011 del Programa de Prevención de Incendios Forestales de la Región de Murcia.
- Memoria Anual 2011 de la Oficina Regional de Espacios Protegidos de la Región de Murcia.
- Memoria Anual del Programa de Información, Atención al Visitante y Comunicación Social en el Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar (2011).
- Red de Aulas de la Naturaleza de la Región de Murcia (2010-2011).
- Proyectos de Acción de la Red de Voluntariado Ambiental en Espacios Naturales Protegidos. Informe final 2010-2011.

